Veinte maravedis

SELLO QUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UNO.

Bla. Ramirez, Comisario Ordenador de los Reales Exs. Intt. Gral. de la Real Haz. y Guerra de esta Ciud. de Murcia y Suprov. Superintend. Juez particular y privativo de todas Rtas. Reales, y Servicios de Millones, Subdeleg.do de Postas, Correos, Caminos, Tabaco, Polvora y Salitres, y de la Junta gral. de Comer. moneda y minas &a.

Por quanto ya consta a la Real Justicia de la Villa de Caravaca la Causa e Instancia que en este mi Juzg.do de la Subdelegaz.n de Pitas. y por la Ex.ma mayor de ellas se ha seguido, y actualm.te se esta siguiendo entre partes, de la una Juan Medina de hesa Vecindad y a su Nre. Geronimo Marz. de Ayala Pror. de este num.o, y de la otra D.n Bartolome Torrecilla Corvalan, D.n Alonso Marz. Ramal, como Diputado del Comun de dha. Villa, y D.n Antonio Sanchez Collado Pror. Sindico Gral. de ella, y en el de estos Nicolas Serrano y Abadia Pror. del mismo numero, sobre y en razon del dro. que se causare en el corriente año en dha. Villa, p.r la Alcavala del Viento, y remate que se hizo en Cavesa del Expresado Juan Medina; Hago saver, como tomado el Expediente por una y otra parte se espuso y manifesto lo que tubieron por conveniente, y en vista de todo lo resultante de el con acuerdo de mi Asesor gral. el S.or D.n Martin Alonso de Quesada Alc.e mayor